

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Seguimiento
PROCEDIMIENTO:	Elaborar, revisar y ejecutar los talleres de trabajo para reforzar los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de los Programas Carreteros de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Construir y modernizar la red carretera federal, a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país

OBJETIVO

Elaborar, revisar y ejecutar talleres de trabajo para reforzar los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de Caminos Rurales del programa carretero de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores, con la finalidad de incrementar el entendimiento, desempeño y desarrollo de los Programas Carreteros.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La DGC al menos una vez al año, hará una evaluación de la integración de personal técnico y de apoyo de las Residencias Generales y de Obra de Carreteras Rurales y Alimentadoras, para promover con base en el marco normativo del Servicio Profesional de Carretera, la asignación de personal en función al Programa de Obras.
2. La Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores, determinará mediante el análisis de la necesidad de reforzar por medio de talleres de trabajo, los Programas asignados a la Dirección.
3. La Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores, determinará a quien se dirigen los talleres de trabajo realizados.
4. La Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores, evaluará la eficacia de los talleres de trabajo efectuados.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Seguimiento.
PROCEDIMIENTO:	Elaborar, revisar y ejecutar los talleres de trabajo para reforzar los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de los Programas Carreteros de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
DURACIÓN TOTAL:	211 días.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Seguimiento	Recibe y analiza las necesidades de capacitación de las áreas de la Dirección General de Caminos Rurales y Alimentadores, así como de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT.	9 días
02		Elabora programa de capacitación y define a quien va dirigido.	3 días
03		Elabora acuerdo para autorización.	1 día
04	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores	Revisa y autoriza el acuerdo.	1 día
05	Subdirección de Seguimiento	Difunde oficio para el personal de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores y/o Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT.	1 día
06		Elabora material didáctico para el desarrollo de la capacitación.	15 días
07		Coordina y lleva acabo los talleres de capacitación.	180 días
08		Elaboración de encuestas de valoración para evaluación a los participantes.	1 día
09		Genera estadística para medir evaluación del taller de capacitación.	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	